



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR EXTERNA N° 000154

DE: LEONARDO RIVERA VARILLA - SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL

PARA: MIEMBROS DEL COMITÉ TERRITORIAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

ASUNTO: **DIRECTIVA No.1. ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA SEXUAL EN ENTORNOS ESCOLARES.**

Cordial saludo, 29 MAR 2022

Con el fin de prevenir y brindar la atención integral, oportuna y pertinente, con acciones articuladas e intersectoriales ante situaciones de riesgo de vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, principalmente las relacionadas con violencia sexual o de género; los exhortamos a estudiar y aplicar las orientaciones brindadas por el Ministerio de Educación Nacional a través de la **Directiva No.01 del 04 de marzo de 2022**, que contiene entre otros los siguientes temas:

1. Marco Conceptual y General.
2. Implementación de **acciones preventivas** frente a situaciones de violencia sexual en el entorno escolar.
 - a) Actuación de los Comités de Convivencia Escolar en el marco de la Ruta de Atención Integral de Convivencia Escolar.
 - b) Acciones pedagógicas para la prevención de violencia sexual en el entorno escolar
 - c) Acciones de carácter administrativo, en la selección, nombramiento o contratación de personal administrativo a educador, para la prevención y atención de situaciones de violencia sexual en el entorno escolar
3. Atención de situaciones de violencia sexual en el entorno escolar

Esperamos que entre todos los actores, podamos contribuir a mitigar este tipo de riesgos en los entornos escolares, sobre todo porque según esta directiva para que el Comité Territorial de Convivencia Escolar logre mayor eficiencia en el objetivo de garantizar que la ruta de atención integral sea apropiada e implementada adecuadamente en su jurisdicción, es necesario que las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, a nivel interno, organicen un Comité que esté integrado por las dependencias que desarrollan las funciones de inspección y vigilancia, administración de talento humano, control interno disciplinario y el área de calidad educativa.

Para mayor información comunicarse con la funcionaria Angélica Moreu - anj900@hotmail.com - 3003946228

Atentamente,

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Angélica Moreu, Profesional Universitario
Revisó: Blanca Martínez, PE Calidad Educativa